

Expediente: **212/23-D3**

Carátula: **NARANJO AUGUSTO FRANCISCO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - NARANJO, AUGUSTO FRANCISCO-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

900000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR

900000000000 - HERRERA, EVA MICAELA-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 212/23-D3



H105035591997

JUICIO: NARANJO AUGUSTO FRANCISCO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. 212/23-D3. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2025

A la Pericial Contable: acéptase la prueba ofrecida.

A los fines de su producción, procédase por Coordinación del Área Probatoria de la OGAT n°3 al sorteo de un perito Contador Público Nacional del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, el que una vez aceptado el cargo deberá dictaminar sobre lo peticionado. En uso de las facultades conferidas por el art. 10 del Código Procesal Laboral, corresponde **rechazar** el punto de pericia n° 6 propuesto por versar en cuestiones que corresponden sean apreciadas y resueltas por este Magistrado al momento de dictar sentencia definitiva.

Téngase presente el perito de parte designado por la parte demandada CPN EVA MICAELA HERRERA MP 8583, con domicilio en calle ALBERDI n° 340, 6° piso, dpto. "F" de esta ciudad, Tel: 381-5709895, e-mail: evamicelaherrera@gmail.com . Tómesese razón de ello en el sistema SAE y hágasele saber a la oferente, que las notificaciones a la misma serán a su cargo. 212/23-D3. MJAE. Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.